ACLARACIÓN Nº 01
CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2019
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DEL DATACENTER – PLURIANUAL ID N° 368.145"

Asunción, 20 de Setiembre de 2019.

El SINAFOCAL comunica a las empresas interesadas en participar de la Contratación Directa Nº 20/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DEL DATACENTER – PLURIANUAL", con ID N° 368.145, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4 de la Ley N° 2.051/03), las siguientes modificaciones;

Consulta Nº 01:

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que pueda ser extendido el período de tiempo a considerar, en los cuatro (4) últimos años (2015 - 2018), para la presentación de copias de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, de forma a permitir la participación de un mayor número de oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4' de la Ley 2051/2003.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en la Carta de Invitación.

Consulta Nº 02:

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar que el plazo de vigencia mencionado será desde el 2 de diciembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Respuesta: En cuanto a la vigencia, la misma hace referencia desde 02 de diciembre del presente ejercicio hasta el 31 de diciembre de 2020.

Consulta Nº 03:

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar que las piezas u otros componentes que deban ser eventualmente cambiados, serán previamente presupuestadas, y aprobadas por la Convocante, considerando que no se hallan incluidos en la Planilla de Precios en el Pliego de Bases y Condiciones, tales como el compresor, los ventiladores del evaporador y del condensador, módulos de control, controladores automáticos de velocidad, válvulas electrónicas, en el caso del sistema de refrigeración de precisión, y repuestos tales como inversores, placas de control, Switches ATS, etc. en el caso del sistema UPS, cuyos costos superan los referenciales de los diferentes ítems el llamado.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en la Carta de Invitación.

Consulta Nº 04:

En el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo C. Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, donde son descritos los servicios previstos, solicitamos respetuosamente a la convocante la realización de una Visita Técnica en el sitio de manera a conocer con mayor detalle el estado de funcionamiento actual de los equipos y sistemas, así como las condiciones existentes de infraestructura y de las instalaciones del lugar, a fin de dimensionar correctamente la propuesta a ser presentada y que la misma satisfaga las necesidades reales de la institución.

Ing. Alvaro Bedoya Marín
Director U.O.C.
SINAFOCAL

.

<u>Respuesta</u>: Se mantiene lo establecido en la Carta de Invitación.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION - UOC
SINAFOCAL

Abg. Álvaro Bedoya Marín
Director de la UOC
SINAFOCAL